I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° SECCION 2^a. LA CISTERNA,

00489

1 5 MOV. 2012

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Que mediante Ord. Nº 222/2012 la Directora de la Escuela Naciones Unidas, ha solicitado contratar a un profesional de la educación para servir docencia en reemplazo de la licencia médica de doña Maritza Basualto Rojo.
- 2. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1º INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante, en la "Escuela Naciones Unidas", a contar del 14 de octubre y hasta el 12 de noviembre de 2012, en reemplazo de la licencia médica de la titular doña Maritza Basualto Rojo.

NOMBRE	RUT.	CAPCO	HRS.	JORNADA	NIVEL
DANIELA CATALINA ANTINAO CAYUPAN	16.70	DOCENTE	33	DIURNA	ED. BASICA

2º PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (20)
- 8- Oficina de Partes y Archivo

-PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

we#